



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXX

Miércoles, 6 de julio de 1966. — Número 80

Página 693

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de construcción de un puente sobre el río Llerana, en el barrio de Enmedio (Saro), ejecutadas por el contratista don Tomás Ramírez Epeldegui, vecino de Revilla (Camargo), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación para que, durante el plazo de quince días, se formulen las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 1 de julio de 1966.— El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 117,10 pesetas.

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION FACULTATIVA DEL PUERTO DE SANTANDER

Concesiones

"Frigoríficos del Cantábrico, Sociedad Anónima" (CANFRISA), con domicilio social en Santander, Avenida de Valdecilla, número 21, solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Dirección Facultativa, la concesión de una parcela de la zona de servicio del Puerto de Santander, junto al muelle de la margen Norte de la canal de entrada a la Dársena de Maliaño, con destino a la construcción de un almacén frigorífico.

La parcela solicitada dista 320,00 metros del extremo Este del citado muelle, y está a 65,00 metros de la línea de atraque del mismo, ocupando una superficie de unos 3.040,00 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días hábiles,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando la devolución de la fianza al contratista don Tomás Ramírez Epeldegui, vecino de Revilla de Camargo 693

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Facultativa del Puerto de Santander 693
 Jefatura de Obras Públicas... 693
 Comisaría de Aguas del Norte de España 693
 Dirección del Puerto de Santander 694

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Tributos de Santander 694

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Servicio Hidrológico Forestal de Santander 695
 Ayuntamiento de Enmedio 695
 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 695

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 695

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Selaya, Arnuero, Cabezón de Liébana, Santiurde de Toranzo y Santoña 696

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar cuantos crean tener que oponerse al otorgamiento de dicha concesión, en esta Dirección Facultativa del Puerto, Paseo de Pereda, número 33, por escrito y en horas hábiles de oficina, las reclamaciones que crean oportunas, hallándose de manifiesto el proyecto de referencia en este Servicio, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Santander, 1 de julio de 1966.— El ingeniero director, Jesús González García.

Derechos de inserción e impuestos: 246,50 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Devolución de fianza

Contratista: Don Felipe Díez Zubelzu.

Importe de la fianza: Diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesetas con dos céntimos (19.999,02 pesetas).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C.S-242, camino de Bores a Llánaves, kilómetros 0,0 al 2,5. Tramo: Bores-Puerto de San Glorio. Bacheo. reperfilado previo y tratamiento superficial bituminoso.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Santander, 30 de junio de 1966.— El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 246,50 pesetas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

El Ayuntamiento de Potes, y en su nombre y representación don Francisco Alvarez Coalla, como alcalde-presidente del mismo, solicita la concesión de un caudal de agua de 10 litros por segundo durante diez horas

diarias, que equivalen a unos 4,17 litros por segundo continuos, a derivar en la margen izquierda del río Deva, a la altura del kilómetro 2 de la carretera de Potes a Espinama e inmediatamente aguas arriba de un azud allí existente, con destino a la ampliación del Abastecimiento de Potes, Ayuntamiento del mismo nombre (Santander).

La toma se realiza directamente del río Deva por medio de una tubería de 50 cm. de diámetro —protegida con una rejilla—, que comunica con un pozo desarenador; desde aquí el agua se eleva hasta la Estación Depuradora, desde donde también se eleva por medio de una tubería de impulsión de 150 mm. de diámetro y una longitud de unos 220 m., hasta una arqueta-depósito, de planta circular, de 100 metros cúbicos de capacidad.

Desde dicha arqueta-depósito parte la tubería que enlaza con los depósitos antiguos, mediante 890 m. lineales de tubería de 150 mm. de diámetro.

Las tarifas concesionales máximas que se solicitan son:

Durante los primeros 20 años, 3,60 pesetas metro cúbico.

A partir de los primeros 20 años, 2,45 pesetas metro cúbico.

Se solicitan los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del "Boletín Oficial" de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Potes o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, Plaza de España, número 2, 2.º, en donde estará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Durante el mismo plazo y de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 18 de septiembre de 1945, se convoca especialmente para que puedan concurrir con la exposición de su situación y propósitos los Ayuntamientos de los pueblos inmediatos, que, careciendo de agua potable, pudieran abastecerse con las que son objeto de esta petición como preferentes a cualquier otra, haciendo constar las razones de esta preferencia.

Oviedo, 18 de junio de 1966.—El comisario jefe (ilegible). 303

Derechos de inserción e impuestos: 456 pesetas.

DIRECCION DEL PUERTO DE SANTANDER

Señales marítimas

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en 17 de junio de 1966 con relación a las modificaciones del balizamiento de las costas de esta provincia, se abre un período de información pública de treinta días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que las Entidades, Corporaciones o particulares puedan formular las observaciones que estimen pertinentes sobre las siguientes modificaciones del balizamiento:

1.—SEÑALES LUMINOSAS

1.1.—Faros

Punta del Caballo.—Se cambia su actual apariencia por la de grupos de 1 y 2 destellos blancos con alcance de 34 millas en tiempo medio.

Cabo Ajo.—Se cambia su actual apariencia por la de destellos aislados blancos con un alcance de 34 millas en tiempo medio.

Suances.—Se cambia su actual apariencia por la de grupos de 2 y 3 destellos blancos con alcance de 34 millas en tiempo medio.

Cabo Oyambre.—Faro nuevo con la apariencia de grupos de 3 destellos blancos y alcance de 34 millas en tiempo medio.

1.2.—Luces de Puerto

Castro Urdiales: Morro contradique.—Se cambia su actual apariencia por la de grupos de 2 destellos rojos con alcance de 4 millas en tiempo medio.

Colindres: Morro espigón Ría de Treto.—Luz nueva con la apariencia de luz fija verde con alcance de 4 millas en tiempo medio.

Santoña: Morro Norte nueva entrada del Canal de Boo.—Luz nueva con la apariencia de luz fija roja con alcance de 4 millas en tiempo medio.

Morro Sur nueva entrada del Canal de Boo.—Luz nueva con la apariencia de luz fija verde con alcance de 4 millas en tiempo medio.

Santander: Dársena de Maliaño.—Se cambia la apariencia de la enfilación por la siguiente:

Luz anterior: Destellos aislados blancos con alcance de 4 millas en tiempo medio.

Luz posterior: Blanca variada por ocultaciones aisladas con alcance de 4 millas en tiempo medio.

San Vicente de la Barquera: Peña Menor.—Luz nueva con la aparien-

cia de grupos de destellos aislados verdes y alcance de 4 millas en tiempo medio.

Extremo escollera del Puntal.—Luz nueva con la apariencia de grupos de dos destellos rojos y alcance de 4 millas en tiempo medio.

2.—SEÑALES ACUSTICAS

Santoña.—Sirena de 3 millas de alcance en tiempo medio con la apariencia sonora de la letra N del alfabeto Morse.

Cabo Ajo.—Sirena de 5 millas de alcance en tiempo medio con la apariencia sonora de la letra A del alfabeto Morse.

Suances.—Sirena de 3 millas de alcance en tiempo medio con la apariencia sonora de la letra S del alfabeto Morse.

Santander, 22 de junio de 1966.—El ingeniero director, Jesús González García.

ADMON. ECONOMICA

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DE SANTANDER

No habiendo podido llevarse a efecto la notificación de las liquidaciones que, por el concepto de Urbana, se han practicado por esta Administración de Tributos a los contribuyentes que se relacionan al final, por resultar desconocidos en el domicilio consignado en los documentos que obran en la citada Oficina, se hacen públicas por el presente edicto las expresadas liquidaciones y su obligación de satisfacer directamente el débito en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, quedando, por tanto, notificados y advertidos que, si dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este edicto no satisfacen sus descubiertos, serán expedidas las pertinentes certificaciones de descubiertos a los efectos del correspondiente procedimiento ejecutivo.

Contribuyentes

Número, 69; nombre, Antonio García Fernández; último domicilio conocido, Sierrapando-Torrelavega; débito, 42,92 pesetas.

71; Eloy Ruiz Portilla; Sierrapando-Torrelavega; 64,38 pesetas.

73; Aurelio Toca; Tanos-Torrelavega; 53,65 pesetas.

84; Valentín González Gania; Mies de Vega-Torrelavega; 85,84 pesetas.

85; Antonio Gaito Eguren; Mies de Vega-Torrelavega; 85,84 pesetas.
 90; José Alvarez Cuevas; Sierrapando-Torrelavega; 85,84 pesetas.
 474; La Ralúa, S. A.; Juan Bravo, número 4-Madrid; 44.600,00 pesetas.
 536; Federico Herrera Lazas; Habana, 23-Santander; 263,00 pesetas.
 540; Gloria Fernández Gómez; Habana, 23-Santander; 941,00 pesetas.
 554; Margarita Suñer Redruejo; A. Toledo, 22, 2.º-Santander; 104,00 pesetas.
 650; José Revuelta Peral; Pero Niño, 11, 1.º izquierda-Santander; 64,00 pesetas.
 700; La Ralúa, S. A.; Juan Bravo, número 4-Madrid; 8.604,00 pesetas.
 Santander, 23 de junio de 1966.—
 El administrador de Tributos (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

A las doce horas del día 20 de julio de 1966 se celebrará, debidamente autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en las oficinas de este Servicio en Santander, sitas en la calle Rodríguez, número 11, 7.º, la segunda subasta para la enajenación de unos 400 estéreos de madera de P. Insignis procedentes de claras, del monte "Dehesa Escobosa y Ballavante", número 374 del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Entrambas-mestas, término municipal de Luena, tasados en 120.000,00 pesetas, a razón de 300 pesetas estéreo, apilado en monte.

Todas las demás condiciones para la celebración de la subasta y ejecución de este aprovechamiento son las que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia número 47, de fecha 20 de abril de 1966.

Santander, 1 de julio de 1966.—
 El ingeniero jefe del Servicio, Antonio Cuesta.

Derechos de inserción e impuestos: 178,70 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Edicto

El día 5 del próximo mes de agosto y durante las horas que luego se dirán, se celebrarán, en esta Casa

Consistorial, las subastas de varias parcelas de terreno del pueblo de Matamorosa, en la siguiente forma:

A las diez y media de la mañana: Subasta de la parcela número 132 del Plano Parcelario, de 243,75 metros cuadrados, tasada en 9.750,00 pesetas.

A las once de la mañana: La número 137 del Plano Parcelario, con una superficie de 467,5 metros cuadrados, tasada en 18.700 pesetas.

A las once y media de la mañana: La número 138 del Plano Parcelario, con una superficie de 495,50 metros cuadrados, valorada en 19.820,00 pesetas.

A las doce de la mañana: La número 139 del Plano Parcelario, con una superficie de 360,50 metros cuadrados, valorada en 14.420,00 pesetas.

A las doce y media de la mañana: La número 140 del Plano Parcelario, con una superficie de 376,25 metros cuadrados, valorada en 15.050,00 pesetas.

Enmedio a 2 de julio de 1966.—
 El alcalde, Pablo González.

Derechos de inserción e impuestos: 197,20 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 11 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá embargado a Francisco López Ruiz, en sumario seguido en este Juzgado con el número 59-963.

Vehículo que se subasta

Un camión, Pegasso, matrícula S.-18.392, con peso total en vacío de 5.245, con cuatro asientos, vehículo que es usado y ha sido tasado, con fecha marzo de 1963, en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de lo embargado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Santander a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y

seis.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Luis Salazar.

Derechos de inserción e impuestos: 221,85 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Manuel Rico Lara juez de primera instancia de Torrelavega y partido

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía sobre acción reivindicatoria de un prado en Somahoz, Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, mies del Monte, sitio de Las Quintas, de siete carros. Linda: Norte, un mato y José Garrido; Sur, Gregorio Fernández Castillo; Este, Josefa Castillo, y Oeste, herederos de Francisco Mantecón, promovido por Minerva Santandrés Mantecón, asistida de su esposa, vecina de Somahoz, representada por el procurador señor Rodríguez Acha, contra don Tomás Seco Rodríguez, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Somahoz, representado por el procurador señor Gutiérrez Pereda, en cuyo procedimiento se dictó resolución que, copiada en su parte sustancial, a efecto de este edicto, dice así:

Providencia. Juez, señor Rico Lara. Torrelavega a 15 de junio de 1966.—
 Dada cuenta: ...cítese, igualmente de evicción a doña Dolores Mantecón González, mayor de edad, viuda, sirvienta y con domicilio ignorado, como vendedora a doña Gumersinda Santos Alday, y además como posible heredera de su esposo, don Ricardo Santandrés Fernández, por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en el que se insertará esta resolución en la parte que a la misma afecta y la finca objeto del juicio, emplazándola para que, en el término de nueve días, se persone en forma en este juicio, bajo apercibimientos legales, haciéndola saber quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples para la misma presentadas, de la demanda, de los documentos a ella acompañados, del escrito presentado por la parte demandada solicitando la citación de evicción de la misma y de los documentos a él aportados para, caso de

comparecer, darle traslado para contestar la demanda origen del juicio... Proveído por S. S.^a; doy fe: Manuel Rico Lara.—Ante mí, Pedro Puente. Rubricados.

Para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de emplazamiento y citación de evicción a la demandada expresada para que, en nueve días, contados desde el siguiente a su publicación, se persone en forma en dicho juicio, bajo apercibimientos legales, y notificarle quedan a su disposición las copias simples expresadas, en la Secretaría del Juzgado y si comparece se le dará traslado para contestar la demanda origen del juicio, se expide el presente en Torrelavega a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario, P. S., P. Puente.

Derechos de inserción e impuestos: 480,65 pesetas.

Por el presente, se llama a Noe Martí Pinilla, para que, dentro de los cinco días siguientes a la citación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega, para hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 19 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, en las diligencias preparatorias seguidas por expresado Juzgado con el número 214 de 1966, por daños en colisión de vehículos.

Torrelavega a 15 de junio de 1966. El juez, Manuel Rico Lara.—El secretario, P. S. (ilegible). 307

ADMON. MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio

A instancia de sus propietarios, doña Emilia Fernández Regalet e hijos, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, ha acordado la iniciación de expediente para la inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, del edificio número 25 de la calle San José, de esta ciudad, al alegar que la edificación existente es inadecuada, de conformidad con los preceptos del Reglamento de 5 de marzo de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, todos cuantos se consideren afectados, comparecer, durante el plazo de quince días, en el expediente y formular las

alegaciones y proponer y aportar las pruebas que estimen pertinentes a su derecho.

Torrelavega, 30 de junio de 1966. El alcalde, Jesús Collado Soto.

Anuncio

A instancia de su propietario, don Ricardo de la Fuente Oyarguren, este Ayuntamiento de mi presidencia, ha iniciado expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa, del edificio número 23 de la calle General Mola, por estimar que el mismo es inadecuado.

Lo que se hace público a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas interesadas, las cuales, durante un plazo de quince días, pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Torrelavega, 30 de junio de 1966. El alcalde, Jesús Collado Soto.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Don Juan Venero Gómez, alcalde-presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se instruye expediente para enajenar en pública subasta, una casa de propiedad municipal, sita en Sevilla, calle Pureza, número 16, cuyo importe será destinado a escuelas de primera enseñanza de la localidad, concediéndose un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación.

En Selaya a 4 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para dotar de agua potable al pueblo de Soano y a los barrios de Los Mártires (Arnuero) y Gracedo (Isla), queda expuesto al público en la Dependencias municipales por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento cuantas reclamaciones se juzguen convenientes, conforme a los artículos 683 y 696 de la Ley de Régimen Local.

Arnuero a 24 de junio de 1966.—El alcalde, José Felipe Alvear Soto.

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Aprobados por el Ayuntamiento los padrones para el cobro de los derechos o tasas sobre "Perros", "Ca-

rrros", "Bicicletas", "Tránsito de animales domésticos por vías municipales" y "Bajada de canalones y otros", se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Cabezón de Liébana, 23 de junio de 1966.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Formadas por este Ayuntamiento las cuentas municipales y de Administración del Patrimonio del mismo, correspondiente al pasado ejercicio de 1965, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento dichos documentos, por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Santiurde de Toranzo, 20 de junio de 1966.—El alcalde, José M.^a Llano.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Anuncio

A instancia del procurador señor de Llanos, en representación de herederos de Fírvida y en su propio nombre, doña Ana Saez Rozas, se ha adoptado acuerdo por la Comisión Municipal Permanente en su sesión de 18 de junio actual, acordando iniciar el oportuno expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de las fincas urbanas de los mismos, sitas en la calle del Aro, número 6 y travesía de Calvo Sotelo.

Lo que, en cumplimiento de los preceptos del Reglamento de 5 de marzo de 1964, se hace público, pudiendo, durante el plazo de quince días, aquellas personas que se consideren interesadas formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 20 de julio de 1966.—El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial